ADMINISTRACIÓN LOCAL

1960/25

AYUNTAMIENTO DE VERA

ANUNCIO DE PROCESO DE SELECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM.- 1748/2025. APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE OFICIAL DE PRIMERA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y TRAMOYA, Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EMPLEO, MEDIANTE LA FIGURA DE LA INTERINIDAD, POR UN PERIODO MÁXIMO DE TRES AÑOS.

D. ALFONSO GARCÍA RAMOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia Núm.- 2025/1368, de fecha 25 de junio de 2025, se han aprobado las Bases que han de regir para la cobertura de un puesto Oficial de Primera de Servicios Múltiples de Sonido, Iluminación y Tramoya, adscrito al Área de Cultura (C2-16), mediante Sistema de Concurso-Oposición, a través de Programas de Empleo, mediante la figura de la Interinidad. Código de Plantilla 3300-8.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio (en exacto) de convocatoria en el BOP de Almería. En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquella en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Para entrar a formar parte del Proceso de Selección, se deberá hacer efectiva una tasa por importe de 14 euros, según Ordenanza Fiscal Municipal (BOP de Almería Núm.- 247 de 27 de diciembre de 2001).

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público, con referencia Núm.- 1748/2025. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal www.vera.es

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Vera, a 27 de junio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=LOkvgLBl21RAdeZJyztIL2_PI_i-XAoh .